



Nota Informativa

18 de marzo de 2021

Aspectos Relevantes de la 84 Convención Bancaria

Presentación

El pasado 11 y 12 de marzo se celebró la 84 Convención Bancaria de la Asociación de Bancos de México (ABM) con la temática “La banca como impulsor del crecimiento económico 2021”, con la participación de las instituciones financieras del país y el Gobierno Federal.

En dicha Convención se abordaron temas referentes al impacto de la pandemia de Covid-19 en el sector financiero; así como, el balance de la banca a más de un año de la declaración de la emergencia sanitaria; las medidas extraordinarias adoptadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en coordinación con las instituciones financieras para hacer frente a los efectos adversos causados por la pandemia del coronavirus y el papel central de la banca en la recuperación económica.

1. Medidas Extraordinarias Adoptadas por la CNBV y Banxico

Cabe recordar que en los meses de marzo y abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), emitió los Criterios Contables Especiales (CCE), que permitieron a las entidades financieras brindar facilidades a sus clientes, mediante el diferimiento parcial o total del pago de intereses o de capital por 4 o 6 meses sin el cobro de comisiones ni de intereses adicionales, entre otras.

Con estas primeras medidas, de marzo a agosto del año anterior, se lograron beneficiar 8 millones 622 mil 159 créditos de diversos tipos (consumo, hipotecario, empresas). Además *“Uno de cada cinco pesos de la cartera del crédito de la banca comercial fue reestructurado a través de este mecanismo y estos montos fueron equivalentes a 1.4 billones de pesos”*.¹

Ante la prolongación de la pandemia y las condiciones desfavorables en los agentes económicos, el 23 de septiembre de 2020, la CNBV anunció nuevas medidas de apoyo a deudores de la banca, cuyo objetivo fue disminuir el riesgo de impago de los créditos vigentes. El programa de apoyo a deudores, implementó acciones adicionales tales como la reestructuración de créditos (de los clientes que así lo solicitaran) con tasas de interés más bajas, pagos a plazos establecidos, afectaciones mínimas en el historial crediticio de los usuarios de la banca, entre otros.

¹ Versión estenográfica. Clausura de la 84 Convención Bancaria. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-clausura-de-la-84-convencion-bancaria?idiom=es>

Por su parte, el Banco de México (Banxico), en línea con los principales bancos centrales del mundo, ha aplicado una política monetaria acomodaticia con reducciones a su tasa de interés de referencia.² Adicionalmente, el 21 de abril de 2020, adoptó medidas extraordinarias con el fin de promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, mejorar los canales de crédito y la provisión de liquidez en la economía. Ante la persistencia de diversos riesgos en la economía real y los mercados financieros, el pasado 25 de febrero, Banxico extendió (con algunos ajustes) la vigencia de estas medidas hasta el 30 de septiembre de 2021.

Cabe señalar que, para las medidas extraordinarias anunciadas por el Banco de México, se contaba con un monto de 800 mil millones de pesos (cifra equivalente a 3.3% del PIB de 2019); no obstante, Banxico informó que, al cierre del mes de diciembre de 2020, se utilizaron 332.95 mil millones de pesos, en el otorgamiento de financiamiento y recursos a las instituciones de banca múltiple y de desarrollo; así como aquellos orientados a las MIPYMEs y personas físicas a través de Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) o reportos; los programas de coberturas cambiarias, dirigidos a las instituciones financieras; la permuta de valores gubernamentales; y el financiamiento en dólares mediante el uso de la línea swap con la Reserva Federal de Estados Unidos.

² Durante 2020, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se reunió en nueve ocasiones (febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre) y redujo en total 300 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 4.25 por ciento.

2. Evolución del Crédito de la Banca

En el marco de la Convención Bancaria, se destacó el desempeño de la banca privada ante los efectos colaterales de orden económico que tuvieron lugar derivados de las medidas de confinamiento para hacer frente a la propagación de la pandemia por Covid-19 en el país; principalmente en materia de crédito y financiamiento en apoyo de los agentes económicos afectados: consumidores y empresas.

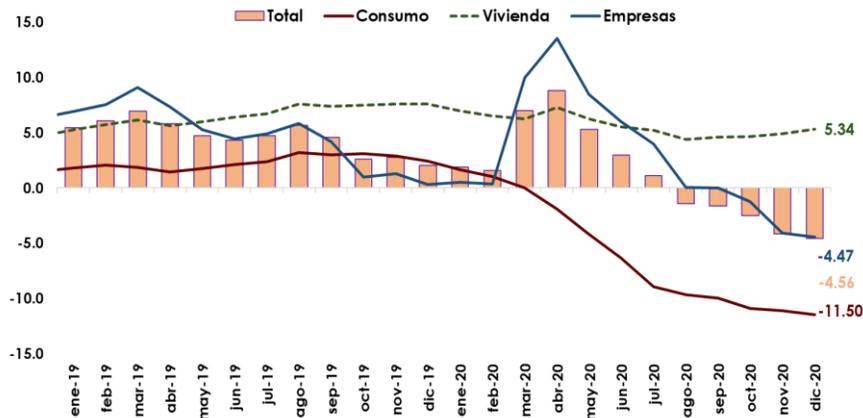
En los primeros siete meses de 2020, el crédito bancario total al sector privado no financiero continuó creciendo, aunque con un menor dinamismo; sin embargo, a partir de agosto, registró una caída en términos reales de 1.41% anual (su primera contracción desde julio de 2010), posteriormente, aceleró su descenso en los meses subsecuentes y alcanzó su nivel más bajo del año en diciembre con una reducción de 4.56% real anual.

Los créditos otorgados a las empresas y la vivienda alcanzaron su tasa de crecimiento más alta en abril (13.54% y 7.30%, respectivamente); sin embargo, en los siguientes meses, mostraron una desaceleración, producto de la menor actividad económica a consecuencia de la pandemia por COVID-19; no obstante, a diferencia del primero, el crédito a la vivienda se mantuvo en terreno positivo durante todo 2020.

Por su parte, el crédito al consumo mostró una trayectoria descendente durante el año anterior, acentuándose a partir del segundo trimestre, con una contracción de 8.93 por ciento en términos reales; lo que refleja la pérdida de ingresos, y/o empleo, a consecuencia de la paralización de las actividades económicas no esenciales.

Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado no Financiero, 2019 - 2020

(variación porcentual real anual)



Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

3. Fortalezas del Sistema Bancario

Actualmente, y de acuerdo con la CNBV, la banca se encuentra con niveles adecuados de capitalización que le permiten enfrentar problemas de insolvencia, en línea con el marco regulatorio vigente³.

Al cierre de diciembre de 2020, el Índice de Capitalización (ICAP)⁴ de la banca múltiple se ubicó en 17.70%.

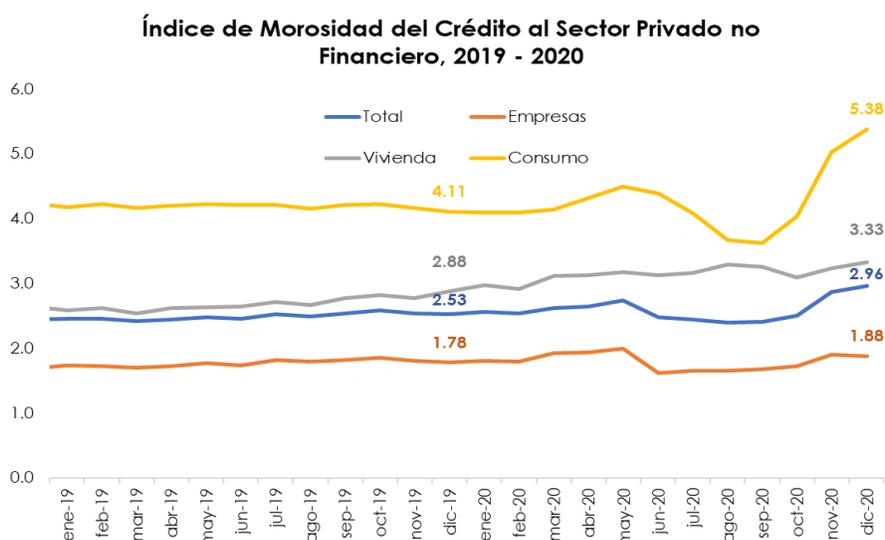
Por otro lado, el Índice de Morosidad (IMOR)⁵ de la banca ha presentado comportamientos diferentes en sus modalidades. Así, al cierre de diciembre de 2020, la cartera total aumentó 2.96%, nivel superior en 42 puntos base al

³ La regulación bancaria mexicana vigente (Circular Única de Bancos de la CNBV) requiere que el capital regulatorio sea igual a por lo menos el 10% de los activos totales de cada banco (incluidas sus operaciones fuera de balance y filiales en el extranjero) después de aplicar los coeficientes de ponderación de riesgo.

⁴ ICAP = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total

⁵ El IMOR se define como el saldo de la cartera vencida entre el saldo de la cartera total.

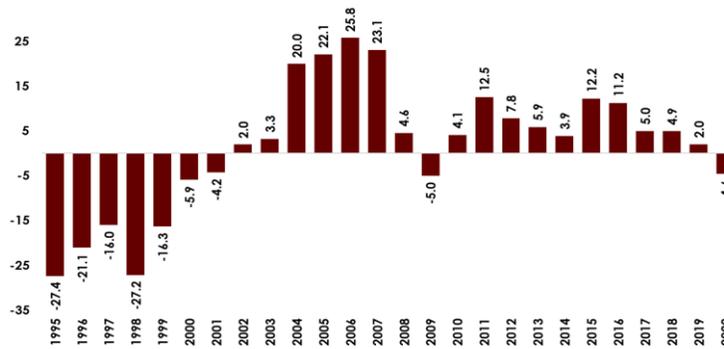
registrado al cierre de 2019 (2.53%). Por su parte, el IMOR del consumo, se elevó desde 4.11 por ciento a finales de 2019 hasta 5.38% al cierre de 2020. Las carteras de crédito a empresas y vivienda han resentido poco los efectos de la crisis sanitaria de Covid-19; incluso en la modalidad de empresas, el IMOR se ha mantenido prácticamente estable.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Es importante mencionar que, si bien, al cierre de 2020, el crédito total se contrajo a una tasa de 4.56% real anual, como consecuencia de la crisis sanitaria, lo hizo menos que en las crisis financieras anteriores como la de 1995 o la de 2009, inclusive la caída fue inferior a la del Producto Interno Bruto (8.5%).

Crédito Total de la Banca Comercial al Sector Privado no Financiero, 1995 - 2020
(variación porcentual real anual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banco de México.

4. Consideraciones Finales

En el evento, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, señaló que, “la provisión de créditos será una herramienta para impulsar el consumo y la inversión, además, el aumentar la inclusión financiera, incorporar corresponsales bancarios, disminuir el uso de efectivo, incrementar los pagos digitales y fortalecer los mercados y las fuentes de financiamiento permitirá junto con finanzas sólidas alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”.

A lo anteriormente expuesto, podemos concluir que, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la estrategia prioritaria para la reactivación económica es el fortalecimiento del mercado interno, por lo que, el papel de la banca resulta crucial, a través del financiamiento de las actividades productivas que permitan canalizar el ahorro hacia la inversión.

Los esfuerzos de las autoridades monetarias y financieras del país, así como la propia banca, han resultado decisivos para amortiguar el impacto de la pandemia de Covid-19 en los agentes económicos. Asimismo, cabe señalar que, pese a la adversidad sanitaria y económica, los indicadores financieros de la banca se mantienen sólidos, con niveles de capitalización y morosidad adecuados.

Fuentes de Información

Banco de México. *Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2020*, México, Banco de México. Disponible en: < <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B81BD569D-DD6E-885A-A67F-5664A37B4148%7D.pdf> >

Banco de México. *Medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero*, México, Banco de México. Disponible en: < <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf> >

Banco de México. *Palabras del Gobernador del Banco de México, durante la 84 Convención Bancaria*. Disponible en: < <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/discursos/%7B09FCBC64-B15E-2173-A060-3D4EE776A4CF%7D.pdf> >

Banco de México. *Uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero* (Informe al 31 de diciembre de 2020). Disponible en: < <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/d/%7B6070934A-156D-3883-94DA-7CAC8623DA62%7D.pdf> >

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). *Mensaje del Presidente de la CNBV en la 84 Convención Bancaria*. Disponible en: < https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621517/Mensaje_del_presidente_de_la_CNBV_en_la_84_Convencion_Bancaria.pdf >

Gobierno de México. *Clausura de la 84 Convención Bancaria* (versión estenográfica). Disponible en: < <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-clausura-de-la-84-convencion-bancaria?idiom=es> >

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de CNBV, presenta nuevo paquete de medidas para reestructuración de créditos*. Comunicado No. 076. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/579585/Comunicado_076.pf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas